LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2022
"ADQUISICION DE SWITCH Y ACCESS POINT + SOLUCION DE WIFI CORPORATIVO"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 14:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI N° 30/2022** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 414.685
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.
c) Publicación:
En el SICP: 23/05/2022
d) Forman parte del presente documento:
- Acta de apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- ANEXO I - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 089/2022 de la Dirección de Informática

e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y OSCAR ELIZECHE LANDO – Director de Transparencia.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 09 días del mes de junio, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de dos (2) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.),
2. TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 09 de junio del corriente año; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

La oferta de la firma **NETLOGIC S.R.L.,** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de entrada de la UOC a las 09:05hs, y en atención a lo establecido en el art. 57° del decreto N° 2992/19 ***"...Durante el acto de apertura, solo podrán rechazarse las ofertas,... presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al oferente sin abrir***".

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	licitaciones@teisa.com.py
2	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	licitaciones@technoma.com.py

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el acta de apertura.

5. MONTO DE LA OFERTA

					TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)		TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**U.M**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	43201410-9994	Switch de 48 puertos 1G PoE	10	UNIDAD	24.121.453	241.214.530	25.053.150	250.531.500
2	43221718-002	Access point + Solución de WiFi Corporativo	10	UNIDAD	17.316.685	173.166.850	15.638.550	156.385.500
						414.381.380		**406.917.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos de carácter sustancial	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE/SIPE

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que **AMBAS** firmas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el PBC del presente llamado. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) y TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de las firmas, establecidos en el PBC, y se evalúa el precio ofertado por las firmas oferentes, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
CONSTANCIA SIPE	1695238	1695910
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los ejercicios fiscales (2019 y 2020), y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los ejercicios fiscales (2019y 2020), presentados ante la SET.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en el suministros, implementación y soporte técnico del equipamiento ofertado u otros de mayor porte, en donde el promedio de facturación en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) deberá ser equivalente como mínimo al 40% del monto ofertado, este requerimiento será comprobado mediante la presentación de copias de contratos ejecutados o facturación de ventas acompañados de las recepciones finales. Se podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar mínimamente con 3 (tres) contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) donde se involucre provisión e instalación de Solución de Networking, en la marca ofertada de los ítems requeridos en el presente llamado, se podrá presentar 1 copia de contrato por año ejecutados o facturación de ventas acompañados de las recepciones finales.	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que **AMBAS** firmas, presentan la totalidad de los documentos de carácter formal.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Continuando con la evaluación, la Dirección de Informática realiza las verificaciones correspondientes a las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos por las firmas **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) y TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, a fin de corroborar que las mismas se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

ANEXO I - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 089/2022 de la Dirección de Informática

Evaluación Técnica				
Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**	**Mínimo Exigido**	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**
1.Switch - Marca:			FORTINET	FORTINET
Modelo:			Fortiswitch 148F-POE	Fortiswitch 148F-POE
Procedencia:			EEUU	EEUU
Cantidad:	**10 (Diez)**			
Descripción	Se requieren de Switches de Acceso LAN de arquitectura no bloqueante, rackeables de 19", con velocidades de 100/1000 Mbps en sus puertos básicos de cobre, en los que estarán conectados dispositivos finales tales como cámara ip, teléfono ip, computadoras, impresoras y scanners, por la tanto los switches deben poder aprovisionar Power Over Ethernet (PoE), IEEE802.3af o IEEE802.3at. Estos switches serán instalados en los sitios donde se tenga mayor densidad de usuarios de red cableada. El switch deberá contar con al menos 48 puertos.	Exigido	Cumple	Cumple
PoE	La funcionalidad PoE debe ser automática entre el switch y el dispositivo negociando la cantidad de energía necesaria para encender el equipo y consumir solo lo necesario. El equipo deberá contar con una capacidad PoE de 370W.	Exigido	Cumple	Cumple
VLAN	Soporte de IEEE 802.1q, cada puerto debe soportar una vlan de datos y otra vlan para voz sobre ip, los switches deben soportar al menos hasta 20 Vlan.	Exigido	Cumple	Cumple
Full Duplex	Todos los puertos deben ser full dúplex.	Exigido	Cumple	Cumple
Throughput	La capacidad de expedición de ancho de banda del switch debe ser el doble de la densidad de sus puertos full dúplex Por ej.: Si el switch es de 24 puertos Gigabit Ethernet el throughput del mismo debe ser mínimamente de 48 Gbps considerando que todos sus puertos trabajen en full dúplex	Exigido	Cumple	Cumple
Features	El equipo debe poseer mecanismos de protección contra bucles como STP, RSRP	Exigido	Cumple	Cumple
Alimentación	Alimentación 100 - 240 VAC / 50/60Hz.	Exigido	Cumple	Cumple
	Alimentación NEMA 5-15 enchufe a IEC 60320 C13	Exigido	Cumple	Cumple
Montaje	Debe traer todos los accesorios para montaje y operación en	Exigido	Cumple	Cumple

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupcion
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Evaluación Técnica					
Características técnicas		Especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Mínimo Exigido	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
		rack estándar.			
	Temperatura	Temperatura de operación 0° a 40° C.	Exigido	Cumple	Cumple
	Conectividad	Los switches acceso de cada piso estarán conectados mediante fibra óptica multimodo a un switch de Core instalado, por lo que el proveedor deberá prever la compatibilidad de conexiones entre ellos, así como también deberá proveer los sfp compatibles (small form-factor pluggable) de fibra para los equipos que irán conectados a los switches de core.	Exigido	Cumple	Cumple
	Uplink	El oferente deberá proveer equipos con al menos 4 (cuatro) Uplinks de Fibra Óptica de 1 Gbps.	Exigido	Cumple	Cumple
	Consola	Al menos (1) interfaz serial (RJ45)	Exigido	Cumple	Cumple
	Garantía	36 meses. La garantía deberá incluir recambio de partes ante fallas.	Exigido	Cumple	Cumple
	Soporte	El proveedor adjudicado deberá proveer un nivel de soporte 8x5 por 36 meses.	Exigido	Cumple	Cumple
	Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización.	Exigido	Cumple	Cumple
		Se deberá enviar los brochure de cada equipo	Exigido	Cumple	Cumple
	Plazo de Entrega	365 días corridos luego de la recepción de la Orden de Compra	Exigido	NO CUMPLE Manifiestan en el plan de entregas 365 días hábiles luego de la Orden de Compra/Servicio - Folio 17 Y 30	Cumple Manifiestan en el plan de entregas 365 días corridos luego de la Orden de Compra/Servicio - Folio 151 Y 155
2. Access Point - Marca:				FORTINET	FORTINET
	Modelo:			FAP- 431 F-A	FAP- 431 F-A
	Procedencia:			EEUU	EEUU
	Cantidad:	10 (Diez)			
	Estándares IEEE	802.11 a/b/g/n/ac/ax	Exigido	Cumple	Cumple
	Radio de cobertura	Hasta 50 metros	Exigido	Cumple	Cumple
	Antenas	Antena Omnidireccionales Embebidas o Externas de 2.4 y 5 Ghz con soporte de MU-MIMO. Para ambas frecuencias las antenas deberán tener un ganancia mínima de 5.2 dBi)	Exigido	Cumple	Cumple
	Throughput	3.4 Gbit por segundo	Exigido	Cumple	Cumple
	SSID	Debe soportar al menos 10 SSID	Exigido	Cumple	Cumple
	PoE	Power Over Ethernet (PoE), IEEE802.3af o IEEE802.3at	Exigido	Cumple	Cumple
	Interfaz Ethernet	100/1000/2500 Megabit o superior	Exigido	Cumple	Cumple
	Administración	Deben poder ser administrables desde el software de gestión de monitoreo Centralizado	Exigido	Cumple	Cumple

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Evaluación Técnica				
Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**	**Mínimo Exigido**	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**
	Deben poder ser administrados localmente vía web	Exigido	Cumple	Cumple
Features	Debe contar con la capacidad de cifrado AES basado en hardware. El equipo deberá permitir inspección y clasificación de paquetes para priorización de tráficos.	Exigido	Cumple	Cumple
Concurrencia	Debe soportar hasta 120 clientes por radio.	Exigido	Cumple	Cumple
Kit de Montaje	Deberá traer todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje	Exigido	Cumple	Cumple
Temperatura	Temperatura de operación 0° a 40° C.	Exigido	Cumple	Cumple
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización.	Exigido	Cumple	Cumple
	Se deberá enviar los brochure de cada equipo	Exigido	Cumple	Cumple
Administración	El software debe tener un único panel de administración, debe contar con mecanismo de autenticación para el acceso al mismo a través de usuarios locales o autenticación externa (LDAP o Active directory). La administración puede ser vía web o aplicación de escritorio cliente servidor.	Exigido	Cumple	Cumple
	El software de gestión puede ser provisto en una solución en la nube o en una solución "on-premise". Si la solución será on-premise el mismo deberá estar en alta disponibilidad, y si la solución es en la nube el mismo deberá garantizar su disponibilidad en un 99,9 %.	Exigido	Cumple	Cumple
	Si el software es licenciado, el mismo debe incluir las licencias necesarias para cubrir la cantidad de switches y Access-Point a ser provistos en este llamado, así como también para las funcionalidades solicitadas en estas especificaciones.	Exigido	Cumple	Cumple
Aprovisionamiento	El software de gestión debe permitir el aprovisionamiento de configuraciones tanto para un puerto como para varios puertos de uno o varios switches ó access-points.	Exigido	Cumple	Cumple
	El software debe permitir configuraciones en donde se podrá apagar o encender puertos, asignar vlans de datos, vlans de voz, políticas de ancho de banda, calidad de servicio (QoS), ajustes de velocidades de puertos, descripciones, restricciones de acceso a nivel de capa 3 para los switches.	Exigido	Cumple	Cumple
	Debe poder almacenar de forma centralizada las configuraciones de todos los switches y Access-point y también realizar la restauración de los mismos.	Exigido	Cumple	Cumple
	Debe poder realizar un análisis comparativo entre versiones de configuraciones	Exigido	Cumple	Cumple
Control y seguridad	Debe poder detectar automáticamente los dispositivos que se conectan a la red, a modo de tener un Inventario detallado de	Exigido	Cumple	Cumple

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupcion
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Evaluación Técnica					
Características técnicas		Especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Mínimo Exigido	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
		los mismos.			
		Debe poder controlar el acceso a la red a través de mecanismos como: IEEE802.1X, autenticación radius, lista de accesos por mac - address, o tecnologías similares que permitan realizar control de acceso.	Exigido	Cumple	Cumple
		Debe poder gestionar reglas de accesos a nivel de capa 3 hasta capa 7 en cada puerto.	Exigido	Cumple	Cumple
		Bloqueo de puertos ante detección de anomalías.	Exigido	Cumple	Cumple
	Acceso Wireless	Deberá implementar un portal cautivo para el acceso de dispositivos móviles a la red o internet.	Exigido	Cumple	Cumple
	Monitoreo	Debe poder visualizar en una sola pantalla el estado de salud de los switches y Access point así como el estado de sus enlaces troncales o el monitoreo de un puerto específico.	Exigido	Cumple	Cumple
		Se debe poder visualizar la estructura y topología de la red de acceso LAN.	Exigido	Cumple	Cumple
		Se debe poder realizar un mapeo de los puertos a modo de identificar los dispositivos conectados a la red.	Exigido	Cumple	Cumple
		Debe permitir el monitoreo de tráfico en tiempo real de cualquier puerto, debe tener mecanismos de detección de anomalías, debe poder realizar diagnósticos de cableado.	Exigido	Cumple	Cumple
		Debe poder integrarse al Active Directory de Microsoft para el mapeo de puertos/usuarios conectados a la red.	Exigido	Cumple	Cumple
	Capacitación	El proveedor deberá prever la capacitación de 2 funcionarios designados por la Institución para la utilización del software de gestión de los equipos en un periodo de al menos 15 horas.	Exigido	Cumple	Cumple
	Garantía	36 meses. La garantía deberá incluir recambio de partes ante fallas.	Exigido	Cumple	Cumple
	Soporte	El proveedor adjudicado deberá proveer un nivel de soporte 8x5 por 36 meses.	Exigido	Cumple	Cumple
	Plazo de Entrega	365 días corridos luego de la recepción de la Orden de Compra	Exigido	**NO CUMPLE** Manifiestan en el plan de entregas 365 días hábiles luego de la Orden de Compra/Servicio - **Folio 23 Y 30**	Cumple Manifiestan en el plan de entregas 365 días corridos luego de la Orden de Compra/Servicio - Folio 155

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Documentación	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: • Se le requerirá Autorización del Fabricante, representante o distribuidor Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: • La convocante cuente con solución de seguridad de FORTINET que se deberá integrar y configurar con las mejores prácticas la solución a ser adquirido, por esta razón se solicita que el oferente cuente con al menos 2 técnicos de nivel superior NSE 6 o 7 • El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos de nivel superior según la marca ofertada. Ej.: CISCO CCNP, FORTINET NSE7, ARUBA ACSP, ETC. • El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos de nivel Medio según la marca ofertada. Ej.: CISCO CCNA, FORTINET NSE4, ARUBA ACSA, ETC Todos los profesionales técnicos solicitados deberán formar parte del staff permanente de la empresa oferente, a los efectos de demostrar la pertenencia de los recursos técnicos requeridos el oferente deberá presentar la planilla de IPS de por lo menos 1 año de antigüedad .	Cumple	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica • 2 técnicos de nivel superior NSE 6 o 7 • 2 técnicos de nivel superior según la marca ofertada. • 2 técnicos de nivel Medio según la marca ofertada presentar la planilla de IPS	Cumple	Cumple
Alcance de los trabajos. El presente documento cubre los requerimientos generales para el despliegue de lo solicitado. Todo lo expuesto en el presente documento son requerimientos mínimos que los oferentes deberán considerar para la elaboración de su propuesta. La convocante establecerá un calendario de visita técnica la cual deberá ser agendada con la Dirección de Informática a los efectos de que cada oferente visite y reconozca cada sitio de instalación y pueda determinar todo lo necesario para el correcto despliegue de la solución a ser ofertada. Cada oferente deberá proveer todo lo necesario (materiales, licencias, servicios profesionales, etc.) para la correcta implementación del sistema ofertado, aunque estos no estén contemplados en la Planilla de especificaciones técnicas y/o anexos del presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple
Consideraciones Especiales (pág. 22) El Oferente deberá demostrar que posee experiencia e idoneidad en la provisión, puesta en marcha y montaje de un todo lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, de características similares a los requeridos en el presente pliego, mediante carta del fabricante que avale dicha idoneidad con la **categoría de Gold, Elite, Premium, o similar.** NO se aceptarán notas de ser partner o canal autorizado emitido por empresa local.	**NO CUMPLE** Categoría del Contrato: **Select** (2/4) Está comprometido a ofrecer soluciones de seguridad superiores que se adapten mejor a las preocupaciones de seguridad de las pequeñas y medianas empresas. https://www.fortinet.com/content/dam/fortinet/assets/brochures/partner-program-brochure-global.pdf	Cumple Categoría del Contrato: **Expert** (4/4) Como parte de este grupo de expertos comprobados en soluciones de Fortinet, ha demostrado ingresos consistentemente altos y puede ofrecer la gama completa de soluciones de Fortinet, con expertos en el personal para administrar implementaciones complejas https://www.fortinet.com/content/dam/fortinet/assets/brochures/partner-program-brochure-global.pdf

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Especificaciones Técnicas La solución de networking debe ser compatible con la solución existente y debe garantizar el acceso seguro y eficiente a los servicios brindados por la DINAPI. La convocante actualmente cuenta con una solución de seguridad de borde de la marca Fortinet que se encarga de aplicar las políticas de seguridad a los distintos segmentos de red de la entidad. Si bien este equipo también posee la capacidad de controladora para equipos inalámbricos, por cuestiones de seguridad en cuanto segmentación de la red, optimización de performance del equipo de borde y siguiendo las mejores prácticas de diseño de redes, la convocante requiere la provisión e implementación de una plataforma de gestión de equipos inalámbricos y switches para este llamado. De manera a garantizar la correcta integración de las soluciones ofertadas, el oferente deberá contar con personal técnico calificado para la configuración y el soporte de todos los componentes involucrados, favor remitirse a la sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, Capacidad Técnica.	Cumple	Cumple

Se constata con la verificación técnica, que la firma **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC. Se detallan a continuación:

1. En cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, el plan de entrega de la firma **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** no concuerda con lo solicitado en el PBC (versión 3).
   - Ítem N° 1 – Switch

Plazo de Entrega **Modificado por la Adenda N° 2**	**365 días corridos** luego de la recepción de la Orden de Compra	Exigido	**NO CUMPLE** Manifiestan en el plan de entregas **365 días hábiles** luego de la Orden de Compra/Servicio **Folio 17 Y 30**

   - Ítem N° 2 – Access Point

Plazo de Entrega **Modificado por la Adenda N° 2**	**365 días corridos** luego de la recepción de la Orden de Compra	Exigido	**NO CUMPLE** Manifiestan en el plan de entregas **365 días hábiles** luego de la Orden de Compra/Servicio **Folio 23 Y 30**

Folio 17

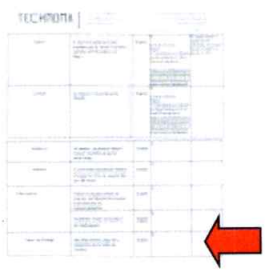

Folio 23

Folio 30

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sandez
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

2. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas – **Pág. 22** del PBC (versión 3)

Consideraciones Especiales El Oferente deberá demostrar que posee experiencia e idoneidad en la provisión, puesta en marcha y montaje de un todo lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, de características similares a los requeridos en el presente pliego, mediante carta del fabricante que avale dicha idoneidad con la **categoría de Gold, Elite, Premium, o similar.** NO se aceptarán notas de ser partner o canal autorizado emitido por empresa local.	**NO CUMPLE** Categoría del Contrato: **Select** (2/4) Está comprometido a ofrecer soluciones de seguridad superiores que se adapten mejor a las preocupaciones de seguridad de las pequeñas y medianas empresas. https://www.fortinet.com/content/dam/fortinet/assets/brochures/partner-program-brochure-global.pdf

FORTINET

Certificado de Revendedor Autorizado

Fecha: 7 de junio de 2022

DINAPI - ID 414685

Fortinet, Inc. ("Fortinet") opera a través de un canal de distribuidores y revendedores independientes. A la vista de ello, Fortinet confirma por la presente que:

Technoma S.A.C.I.

con domicilio social en: General Santos 1030 casi Defensa Nacional Complejo Textilia, Edificio 12, Planta Baja, Asuncion, Central 1445, PARAGUAY;

es actualmente un revendedor (FortiPartner) autorizado para vender productos y servicios de Fortinet en PY conforme a las siguientes designaciones:

- Nivel de contrato: Select
- Modelo de negocio: Integrator

Este certificado se emite en la fecha señalada arriba y es válido por un periodo de 180 días a partir de dicha fecha.

Siempre y cuando el FortiPartner identificado anteriormente haya adquirido servicios de soporte,, y estos hayan sido, efectivamente, registrados y contratados con Fortinet, Fortinet se compromete a proporcionar dicho servicio de soporte para los productos aplicables de conformidad con los términos del contrato de soporte de Fortinet disponibles en la dirección:https://support.fortinet.com. . Los productos de Fortinet son distribuidos de conformidad con los términos y la garantía de Fortinet establecidos en el acuerdo de licencia de usuario final (End User License Agreement) disponible en la dirección: http://www.fortinet.com/doc/legal/EULA.pdf.

La validez de este Certificado se encuentra sujeta a que el FortiPartner mantenga su contrato vigente con Fortinet y que éste cumpla las políticas y directrices de Fortinet. El programa de partners de Fortinet y sus directrices están disponibles en http://www.fortinet.com/partners/partner_program/fpp.html. Sin perjuicio de lo anterior, los FortiPartner no representan a Fortinet y, por consiguiente, no están autorizados a emitir declaraciones vinculantes por o para Fortinet.

Gonzalo Ruiz
VP of Legal and Compliance Americas

FORTINET, INC.
899 Kifer Road
Sunnyvale, CA 94086

Telephone: +1-866-868-3678
Email: sales@fortinet.com
Website: www.fortinet.com

Fortinet Inc., 899 Kifer Road, Sunnyvale, CA 94086, USA

Bruno Padovan Serafini
Director - Representante Legal
TECHNOMA SACI

Por tanto, en base a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto N°2992/19 inc. 3. ***"… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…"*** y inc 5. ***…" En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta…",*** por lo cual este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, por todo lo mencionado.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

A continuación, se evalúa el precio ofertado por la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**, la cual cumple con todos los requisitos técnicos de la licitación, de conformidad a lo establecido en el ART 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

ANÁLISIS DE PRECIOS

				TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	43201410-9994	Switch de 48 puertos 1G PoE	35.000.000	**24.121.453**	**FUERA DE RANGO**	26.250.000	40.250.000
2	43221718-002	Access point + Solución de WiFi Corporativo	14.000.000	**17.316.685**	**FUERA DE RANGO**	10.500.000	16.100.000

Por Nota DINAPI/UOC N° 236/2022 de fecha 20/06/2022, vía mail, se solicita a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.),** en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

- La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido, desglosando el costo del bien, impuestos, gastos directos, utilidad, entre otros, el cual fue analizado y aceptado, en el mismo se observan precios razonables y ejecutables. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.),** por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para dicho ítem.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.
  Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA),** cumple con la condición establecida.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupcion
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de las firma oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA),** no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
SUSANA DEL CARMEN EGUEZ GIL	No posee registro
JAIME LUIS EGUEZ GIL	No posee registro
MARIA LAURA GONZALEZ BARRIOS	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA),** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución. -

7. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)**, resultando los valores que se detallan a continuación:

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,01
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,28
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,64

8. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en razón de que los productos son importados.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2022, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414.685.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2022	1	1	0	1	543	30	1	99	5.000.000

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2023 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA),** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

11. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

11.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/2022 para la "**ADQUISICION DE SWITCH Y ACCESS POINT + SOLUCION DE WIFI CORPORATIVO**" – ID N° 414.685, a las siguientes firmas:

- **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)** con **RUC N° 80013979-8,** por un monto total de guaraníes cuatrocientos catorce millones trescientos ochenta y un mil trescientos ochenta.- (**G. 414.381.380)**.

11.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 543 del Ejercicio Fiscal 2022. Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2023 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente

11.3. **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 22 de junio de 2022, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual